



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Oficio Número: INE/CVOPL/07/2026

**Asunto:** Solicitud de atracción para fijar la fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía, durante los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2026-2027

Ciudad de México, 5 de junio de 2026

**Doctora Claudia Arlett Espino**  
**Secretaria Ejecutiva del**  
**Instituto Nacional Electoral**  
**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, segundo párrafo, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 numeral 3 y 124 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 60, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, solicitamos realizar las acciones necesarias a fin de iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer las atribuciones especiales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, referente a la facultad de **ATRACCIÓN**, para determinar una fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas, así como lo relativo para recabar apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes, para los procesos electorales locales y el proceso electoral federal 2026-2027; los cuales se llevarán a cabo en las 32 entidades federativas como sigue:

- En Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, se elegirán Gubernatura, Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos. En Campeche y Tlaxcala, además de los cargos referidos, se eligen a las presidencias de juntas municipales, sindicaturas y regidurías en el primero de ellos, y presidencias de comunidad en el caso de Tlaxcala.
- En Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán se eligen diputaciones e integrantes de ayuntamientos.
- En la Ciudad de México se elegirá diputaciones y alcaldías.
- En Coahuila se elegirán integrantes de ayuntamientos.
- En Durango y Veracruz se elegirán Diputaciones.

En ese sentido, se considera que la materia del asunto es trascendente, toda vez que existe una gran diversidad de plazos y fechas que están determinadas por las legislaciones de cada entidad, la celebración de procesos electorales locales en la totalidad de las entidades federativas de forma concurrente con la elección federal del año 2027, incrementa la complejidad y vuelve disfuncional la operación sincrónica de las actividades inherentes a la organización y a la fiscalización de las elecciones locales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Oficio Número: INE/CVOPL/07/2026

**Asunto:** Solicitud de atracción para fijar la fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas y para recabar apoyo de la ciudadanía, durante los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2026-2027

Ciudad de México, 5 de junio de 2026

Con la finalidad de preservar el interés colectivo, y así garantizar que nuestro sistema electoral opere bajo etapas sucesivas uniformes con apego a los principios de certeza y equidad, es necesario establecer una fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas, así como ajustes en las fechas de conclusión del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía para las candidaturas independientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

---

**Consejera Electoral**  
**Norma Irene de la Cruz Magaña**

---

**Consejero Electoral**  
**Jorge Montaña Ventura**

---

**Consejera Electoral**  
**Blanca Yassahara Cruz García**

---

**Consejero Electoral**  
**José Martín Fernando Faz Mora**

C.c.p. **Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.** Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.  
**Consejerías Electorales del Instituto Nacional Electoral.** Para su conocimiento.  
**Maestra María Fernanda Romo Gaxiola.** Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

